
COMUNICADO DE PRENSA

Preguntas y respuestas sobre el marco financiero plurianual y el instrumento Next Generation EU

Bruselas, 28 de mayo de 2020

CUESTIONES GENERALES

¿Qué propone la Comisión?

La Comisión ha propuesto un presupuesto de la UE reforzado para hacer frente a los daños económicos y sociales inmediatos provocados por la pandemia de coronavirus, impulsar una recuperación sostenible y preservar y crear puestos de trabajo.

Las propuestas anunciadas se basan en lo siguiente:

1. Un instrumento de emergencia **Next Generation EU** por valor de 750 000 millones de euros para impulsar temporalmente la capacidad financiera del presupuesto de la UE con nuevos fondos captados en los mercados financieros. Los fondos captados se canalizarán a través de programas de la UE al efecto de apoyar las medidas inmediatas necesarias para preservar los medios de subsistencia, recuperar la economía y fomentar un crecimiento sostenible y resiliente.
2. - Un **marco financiero plurianual reforzado para el período 2021-2027** a fin de canalizar rápidamente las inversiones de forma que lleguen allí donde más se necesiten, reforzar el mercado único, intensificar la cooperación en ámbitos como la salud y la gestión de crisis,

y dotar a la Unión de un presupuesto a largo plazo dirigido a impulsar las transiciones ecológica y digital y construir una economía más equitativa y resiliente.

Junto con las tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados, con una dotación por valor de 540 000 millones de euros aprobada por el Consejo Europeo el 23 de abril de 2020, estas medidas excepcionales adoptadas por la UE superarán la cifra de 1,29 billones de euros de ayuda específica y consagrada en los primeros años a la recuperación europea.

¿Cuál es la cuantía global de la propuesta?

El nuevo instrumento **Next Generation EU** reforzará el presupuesto de la UE con otros 750 000 millones de euros.

Será un instrumento temporal de emergencia creado únicamente para acelerar la recuperación de Europa y prestar apoyo a las partes de nuestra economía que más lo necesiten.

El marco financiero para 2021-2027 propuesto por la Comisión en 2018, reforzado por el Mecanismo para una Transición Justa y los cambios propuestos, sigue siendo el punto de referencia esencial para la fase final de las negociaciones.

El instrumento Next Generation EU y los refuerzos específicos del presupuesto a largo plazo de la UE para el período 2021-2027 elevarán la capacidad financiera total del presupuesto de la Unión a 1,85 billones de euros.

El Fondo Europeo de Desarrollo, que es un acuerdo intergubernamental de financiación de la política de desarrollo de los países de África, el Caribe y el Pacífico, con una dotación de 30 000 millones de euros para el período 2014-2020, seguirá formando parte del próximo presupuesto de la UE.

Los elementos centrales de la propuesta inicial de la Comisión de mayo de 2018 siguen siendo válidos.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta el curso de las negociaciones y las opciones con miras a un compromiso que han debatido los Estados miembros.

¿Cuáles son los instrumentos de la propuesta y cómo se aplicarán a lo largo del tiempo?

El paquete se articula en torno a tres pilares: instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis; medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades; y refuerzo de los programas clave de la UE para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital.

1) PILAR 1 - Ayudar a los Estados miembros a recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis

La inversión debe desempeñar un papel fundamental en una recuperación equilibrada y sostenible. Por lo tanto, la Comisión propone utilizar una serie de instrumentos para apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros, centrándose en los casos en que el impacto de la crisis y las necesidades de resiliencia sean mayores:

- 1. Un nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por valor de 560 000 millones de euros que debe utilizarse para inversiones y reformas en pro de la recuperación y la resiliencia**, también en relación con las transiciones ecológica y digital, en consonancia con los objetivos establecidos en el Semestre Europeo. Los Estados miembros presentarán planes nacionales de recuperación y resiliencia como parte de sus programas nacionales de reforma, coherentes con las estrategias a largo plazo de la Unión, los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros, y con los planes para una transición justa, cuando proceda. Se hará hincapié en la inversión y las reformas con miras al crecimiento a largo plazo y la resiliencia de las economías. El mecanismo estará a disposición de todos los Estados miembros, pero se dirigirá específicamente a los más afectados y a las necesidades de resiliencia mayores. Estará dotado de un mecanismo de subvenciones de hasta 310 000 millones de euros y podrá facilitar hasta 250 000 millones de euros en préstamos.
1. La **iniciativa REACT-UE** aportará 55 000 millones de euros de financiación adicional al amparo de la política de cohesión de aquí a 2022, 50 000 millones de euros al amparo del instrumento Next Generation EU en 2021 y 2022, y 5 000 millones de euros ya en 2020 mediante la

adaptación del actual marco financiero plurianual, con la flexibilidad excepcional introducida a principios de este año, por ejemplo, los procedimientos simplificados, la posibilidad de transferir recursos entre fondos y categorías de regiones, y una relajación de las normas de cofinanciación, lo que permitirá que el presupuesto de la UE aporte la totalidad de la financiación. La financiación adicional se asignará según la gravedad de las repercusiones económicas y sociales de la crisis, por ejemplo, según el nivel de desempleo juvenil y la prosperidad relativa de los Estados miembros. Con arreglo a esta propuesta, se proporcionará financiación adicional en 2020-2022 para los programas de cohesión actuales, así como para el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas. De este modo, la financiación de las medidas clave de reparación de los daños de la crisis y apoyo a las personas más desfavorecidas proseguirá sin interrupciones.

1. Aparte de la respuesta inmediata a la crisis, la **política de cohesión** será crucial para garantizar una recuperación equilibrada a largo plazo, evitando las asimetrías y divergencias de crecimiento entre los Estados miembros y dentro de ellos. Por lo tanto, es esencial desde el punto de vista de las prioridades estratégicas de la Unión que se pongan en marcha los nuevos programas de política de cohesión el 1 de enero de 2021.

Para ayudar a los más vulnerables de entre nosotros (los jóvenes y los niños sumidos en la pobreza), la Comisión propone cambios en los recursos del **Fondo Social Europeo Plus**. Los Estados miembros con niveles de desempleo juvenil superiores a la media de la UE deben programar al menos el 15 % de estos fondos para apoyar a los jóvenes. Al menos el 5 % de los fondos debe servir para contribuir a sacar a los niños de la pobreza.

1. Para apoyar la transición hacia la neutralidad en materia de clima, la Comisión propone aumentar el Fondo de Transición Justa hasta 40 000 millones de euros. El aumento de la financiación de InvestEU también significará que se reforzará el segundo pilar del Mecanismo para una Transición Justa. La Comisión también presenta propuestas para crear un nuevo instrumento de préstamo del sector público que constituya el tercer pilar del **Mecanismo para una Transición Justa**. Esta ayuda contará con 1 500 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE y 10 000 millones de euros en préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Los tres pilares del Mecanismo para una Transición Justa contribuirán a paliar los efectos

socioeconómicos de la transición en las regiones más afectadas y a garantizar que no se deje atrás a nadie.

2. La Comisión también propone que se incremente el presupuesto del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en 15 000 millones de euros para ayudar a las zonas rurales a realizar los cambios estructurales necesarios en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Esto también contribuirá a que se alcancen los ambiciosos objetivos de las nuevas estrategias sobre la biodiversidad y «de la granja a la mesa» en materia de clima y medio ambiente.

2) PILAR 2 – Relanzamiento de la economía y contribución a la reactivación de la inversión privada. Es necesario actuar con urgencia para relanzar la economía y sentar las condiciones para una recuperación inducida por la inversión privada en sectores y tecnologías clave. Por lo tanto, la Comisión propone lo siguiente:

1. Un nuevo **Instrumento de Apoyo a la Solvencia** utilizará la garantía del presupuesto de la UE para movilizar recursos privados a fin de prestar apoyo urgente de capital a las empresas europeas viables de todos los sectores económicos. Este instrumento será temporal y se centrará única y exclusivamente en los efectos de la pandemia. Contribuirá a evitar impagos masivos de empresas viables y los graves daños económicos que ello acarrearía. Además, contribuirá a la transformación ecológica y digital. Formará parte del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. Con una dotación del presupuesto de la UE de 5 000 millones de euros con cargo al actual marco financiero en 2020 para garantizar un inicio rápido y 26 000 millones de euros adicionales con cargo al instrumento Next Generation EU, el presupuesto de la Unión facilitará una garantía de unos 75 000 millones de euros al Grupo del Banco Europeo de Inversiones, que velará por una rápida entrega en la práctica. El objetivo del instrumento será una cifra de inversión de 300 000 millones de euros en apoyo a la solvencia.
2. **Refuerzo de InvestEU**, que es un programa especialmente apto para movilizar la inversión y apoyar las políticas de la Unión durante la recuperación en ámbitos como la digitalización, la innovación y las infraestructuras sostenibles. La Comisión propone incrementar InvestEU hasta alcanzar los 15 300 millones de euros para los cuatro ejes de actuación ya acordados por los legisladores. Esto podría generar una inversión de más de 240 000 millones de euros.

Además, en el marco de InvestEU, la Comisión propone crear un **Instrumento de Inversión Estratégica** para aumentar la resiliencia de Europa alcanzando la autonomía estratégica en las cadenas de suministro vitales a escala europea y manteniendo al mismo tiempo su apertura a la competencia y al comercio de acuerdo con sus normas. Gracias a una garantía de 15 000 millones de euros con cargo a Next Generation EU, el nuevo instrumento ofrecerá una garantía de 31 500 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE y podría generar inversiones de hasta 150 000 millones de euros en sectores estratégicos y cadenas de valor fundamentales, tales como las que son cruciales para la doble transición ecológica y digital.

3) PILAR 3 - Extraer las enseñanzas de la crisis y hacer frente a los retos estratégicos de Europa

La crisis ha subrayado el valor de la cooperación europea y ha demostrado claramente que la Unión debe reforzar urgentemente su capacidad para responder a las crisis y fomentar la resiliencia frente a futuras perturbaciones. Por lo tanto, la Comisión propone lo siguiente:

1. Un nuevo **Programa de Salud, EU4Health**, por valor de 9 400 millones de euros para velar por que la Unión cuente con las capacidades críticas para reaccionar rápidamente ante futuras crisis y con la magnitud necesaria. Se diseñará y ejecutará respetando plenamente el reparto de competencias entre la UE y sus Estados miembros en el ámbito de la salud.
2. Un aumento en 2 000 millones de euros de **rescEU, el mecanismo de protección civil de la Unión**, para hacerlo más flexible y aumentar la capacidad de la Unión para actuar conjuntamente a nivel europeo.
3. Un complemento **de 94 400 millones de euros para Horizonte Europa**, a fin de aumentar el apoyo europeo a las actividades de investigación e innovación relacionadas con la salud y el clima.
4. **86 000 millones de euros adicionales para el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional**, a través de una nueva Garantía de Acción Exterior, y 1 000 millones de euros adicionales para el **Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible** a fin de prestar apoyo a los socios, en particular de los Balcanes Occidentales, los países vecinos y el resto de África, en sus esfuerzos por combatir los efectos de la pandemia y recuperarse de ella.

5. Un incremento de 5 000 millones de euros para el Instrumento de **Ayuda Humanitaria**, de acuerdo con las crecientes necesidades humanitarias en las regiones más vulnerables del mundo.

La crisis ha demostrado claramente que, en varios ámbitos clave, las ayudas negociadas por los dirigentes en febrero no serán suficientes. Además de los refuerzos con cargo al instrumento Next Generation EU, la Comisión propone consolidar otros programas para que puedan desempeñar plenamente su papel de hacer que la Unión sea más resiliente y afrontar los desafíos que plantea la pandemia y sus consecuencias:

1. o Impulsar las defensas digitales de la Unión y apoyar la transición digital, dotando al **programa Europa Digital** con un presupuesto total de 8 200 millones de euros.
2. o Invertir en una infraestructura de transporte actualizada y de alto rendimiento para facilitar las conexiones transfronterizas, como «Rail Baltica», gracias a 1 500 millones de euros adicionales para el **Mecanismo «Conectar Europa»**.
3. o Sentar las condiciones para el correcto funcionamiento del mercado único e impulsar la recuperación mediante el mantenimiento de los presupuestos propuestos del **Programa sobre el Mercado Único** y de los programas de apoyo a la cooperación en los **ámbitos fiscal y aduanero** con una cuantía de 3 700, 239 y 843 millones de euros, respectivamente.
4. o 3 400 millones de euros adicionales para **Erasmus Plus** a fin de invertir en los jóvenes, así como en los sectores cultural y creativo mediante el aumento de la financiación de **Europa Creativa** hasta alcanzar los 1 500 millones de euros.
5. o Reforzar la resiliencia de los sectores agroalimentario y pesquero y proporcionar el margen necesario para la gestión de crisis mediante un importe adicional de 4 000 millones de euros para la **política agrícola común** y de 500 millones de euros para el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**.
6. O Reforzar el **Fondo de Asilo y Migración y el Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras** hasta alcanzar los 22 000 millones de euros, a fin de intensificar la cooperación en materia de gestión de las fronteras exteriores y de política de migración y asilo.
7. Garantizar un apoyo firme a la autonomía y la seguridad estratégicas europeas mediante el aumento del **Fondo de Seguridad Interior** a 2 200 millones de euros y el

refuerzo del Fondo Europeo de Defensa hasta alcanzar los 8 000 millones de euros.

8. Apoyar a nuestros socios en los Balcanes Occidentales, aumentando la ayuda de preadhesión de la Unión a un total de 12 900 millones de euros.
9. En conjunto, estos ajustes específicos, en comparación con el marco de negociación presentado por el presidente del Consejo Europeo en febrero de 2020, garantizarán que el próximo marco financiero de la UE a largo plazo esté mejor adaptado a las prioridades y ambiciones de la Unión y al fomento de su resiliencia y su autonomía estratégica a medio y largo plazo.

¿Cómo se velará por que el presupuesto sea apto para reaccionar ante futuras crisis?

La crisis actual ha demostrado una vez más que la UE necesita un presupuesto flexible para poder reaccionar ante posibles dificultades imprevistas. Por consiguiente, la Comisión propone reforzar la flexibilidad y los instrumentos de emergencia para el período 2021-2027, y en particular:

1. El **Fondo de Solidaridad de la UE**, que presta apoyo a las regiones y los Estados miembros afectados por amplias catástrofes.
2. El **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización**, que apoya la reintegración en el mercado laboral de los trabajadores que hayan perdido su empleo a consecuencia de grandes reestructuraciones.
3. La **Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia**, que puede reforzar la actuación de la UE en respuesta a crisis sanitarias y de otro tipo.

En conjunto, estos instrumentos aportarán hasta 21 000 millones de euros más de financiación de emergencia durante el período 2021-2027, en comparación con las propuestas de la Comisión de 2 de mayo de 2018.

¿Las cantidades presentadas son a precios corrientes o constantes?

Los límites máximos del marco financiero plurianual se definen a precios constantes de 2018 y la Comisión presenta sus propuestas sobre esta base. [Paralelamente y en aras de la

transparencia, la Comisión facilita información tanto a precios de 2018 como corrientes].

¿Hasta qué punto se ajusta la magnitud del instrumento Next Generation EU a las necesidades de la economía europea, que se enfrenta a una profunda recesión?

La Comisión ha publicado un documento de trabajo de los servicios de la Comisión con un análisis de los daños que la crisis del coronavirus ha provocado en la economía europea. El análisis se refiere, por una parte, a las necesidades relacionadas con las pérdidas de capital de las empresas europeas y, por otra, a la brecha de inversión prevista en 2021 y 2022.

Según las conclusiones de la Comisión, las pérdidas de capital derivadas de unos beneficios más bajos en 2020 y 2021 oscilarán entre 700 000 millones y 1,2 billones de euros. Los efectos pueden ser más graves en determinados sectores, como el turismo y el transporte. Además, se prevén repercusiones transfronterizas en relación con el funcionamiento del mercado único.

El análisis también detecta una brecha de inversión prevista en 2021 y 2022 de al menos 1,5 billones de euros. Esto abarca la brecha de inversión básica directamente relacionada con la crisis, las necesidades adicionales puestas de manifiesto por la crisis, y las inversiones que no están directamente relacionadas con la crisis, pero que son necesarias para proceder a las transiciones ecológica y digital.

En la propuesta, la Comisión presenta instrumentos que abordan tanto las necesidades de solvencia de las empresas europeas como las necesidades globales de inversión de la economía. Además, el presupuesto de la UE sigue siendo un instrumento crucial para lograr un crecimiento y un empleo sostenibles basados en la doble transición ecológica y digital.

El presupuesto de la UE, con Next Generation EU como elemento central, es un potente instrumento para hacer frente a los efectos de la crisis, y complementa los esfuerzos ya realizados a nivel nacional y europeo. Los esfuerzos realizados por los inversores privados también desempeñarán un papel importante para hacer frente a las necesidades detectadas. Junto con las tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados aprobadas por el Consejo Europeo el 23 de abril y que cuentan con una dotación por valor de 540 000

millones de euros, estas medidas excepcionales adoptadas a nivel de la UE sumarán 1,29 billones de euros en concepto de ayuda específica y concentrada en los primeros años a la recuperación europea. Aplicando estimaciones prudentes del efecto multiplicador del marco financiero plurianual y de Next Generation EU, la inversión total que podría generar este conjunto de medidas asciende a 3,1 billones de euros.

¿Cómo se relacionan estas propuestas con la de mayo de 2018?

En mayo de 2018, la Comisión presentó su propuesta de presupuesto a largo plazo, estrechamente ajustado a las prioridades políticas de la Unión con 27 Estados miembros y teniendo en cuenta las consecuencias presupuestarias de la retirada del Reino Unido.

La Comisión mantiene estas propuestas, que se están reforzando y adaptando para impulsar la recuperación de Europa con perspectivas de futuro para la próxima generación.

Además, la Comisión está aumentando la capacidad presupuestaria con los recursos movilizados mediante el instrumento Next Generation EU. Esto dotará al presupuesto de la UE de la capacidad necesaria para impulsar la economía y demostrar la solidaridad entre los Estados miembros.

Se trata de un instrumento de emergencia único, creado con carácter temporal y exclusivamente con fines de respuesta a la crisis y de recuperación. La captación de financiación en los mercados financieros contribuirá a repartir los costes de financiación a lo largo del tiempo, de modo que los Estados miembros no tengan que aportar importantes contribuciones adicionales al presupuesto de la UE durante el período 2021-2027. Los fondos se canalizarán a través del presupuesto de la UE a los Estados miembros en apoyo de las prioridades de inversión y reforma, y servirán para reforzar los programas financieros clave para la recuperación.

El marco financiero para 2021-2027 propuesto por la Comisión en 2018, reforzado por el Mecanismo para una Transición Justa y los cambios propuestos, sigue siendo el punto de referencia esencial para la fase final de las negociaciones. La estructura propuesta, la cuantía de las ayudas, el equilibrio entre las prioridades y las características clave, como el objetivo de dedicar al menos el 25 % del gasto a la acción por el clima, y las

medidas de apoyo a la igualdad de género y la no discriminación son, todos ellos, aspectos necesarios para tener un paquete de recuperación equilibrado. Otra característica clave es la propuesta de la Comisión de un Reglamento sobre la protección del presupuesto de la UE frente a deficiencias generalizadas en materia de Estado de Derecho.

Se reforzarán aún más las firmes medidas de protección del presupuesto frente al fraude y las irregularidades. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Fiscalía Europea ejercerán sus facultades de control e investigación.

¿Siguen siendo prioritarios el Pacto Verde y la transición digital?

La neutralidad desde el punto de vista del clima y el futuro digital son esenciales para la resiliencia, el crecimiento y la prosperidad a largo plazo de Europa.

En su calidad de estrategia de crecimiento de la Unión, el Pacto Verde Europeo, incluido el Mecanismo para una Transición Justa propuesto en enero, y las estrategias digital e industrial de la Unión son vitales para la recuperación y el crecimiento sostenibles de la UE y siguen siendo los puntos de referencia indispensables para la competitividad de Europa a largo plazo.

La doble transición sigue siendo un elemento central de las propuestas, ya que es esencial para relanzar nuestra economía y preparar el futuro para la próxima generación. Por consiguiente, las inversiones y las reformas para avanzar tendrán que formar parte de todos los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Todas las actividades financiadas deben realizarse respetando plenamente las prioridades en materia de clima y medio ambiente de la Unión.

Un programa InvestEU reforzado podrá prestar un apoyo crucial a las empresas en la fase de recuperación y, al mismo tiempo, garantizará que los inversores tengan muy en cuenta las prioridades políticas de la Unión a medio y largo plazo, como el Pacto Verde Europeo y el reto que plantea la digitalización. Invertir en una oleada de renovaciones a gran escala, hidrógeno limpio, energías renovables, transporte limpio, alimentos sostenibles y una economía circular inteligente, tiene un enorme potencial para hacer crecer la economía europea. Invertir en infraestructuras y capacidades digitales contribuirá a impulsar la competitividad y la soberanía tecnológica. Invertir en la

resiliencia ante futuros retos sanitarios, en la biodiversidad y en la autonomía estratégica hará que la Unión esté mejor preparada ante futuras crisis.

¿Qué ocurrirá con la política de cohesión en el próximo marco financiero plurianual?

La **iniciativa REACT-UE** facilitará financiación adicional para la política de cohesión de aquí a 2022, con la flexibilidad excepcional introducida a principios de este año en virtud de las iniciativas de inversión en respuesta al coronavirus, por ejemplo, los procedimientos simplificados, la posibilidad de transferir recursos entre fondos y categorías de regiones, y una relajación de las normas de cofinanciación, lo que permitirá que el presupuesto de la UE aporte la totalidad de la financiación.

Sobre esta base, la Comisión propone ahora que se introduzcan modificaciones específicas en la **nueva generación de programas de la política de cohesión** para adaptarlos mejor a la recuperación posterior a la crisis. Deben funcionar de manera complementaria con la iniciativa REACT-UE de acuerdo con normas más flexibles y facilitar una reacción más rápida ante situaciones regionales y nacionales de emergencia. Según las propuestas ajustadas presentadas por la Comisión, se concede a los Estados miembros flexibilidad adicional para transferir recursos entre los fondos, y para permitir el escalonamiento de las operaciones que no podrían llevarse a cabo en el marco de los programas del período 2014-2020. Durante el período 2021-2027, la política de cohesión mantendrá su papel a largo plazo para el crecimiento y la transición hacia una Europa más resiliente, ecológica y digital.

¿Cómo se garantizará que el dinero de estos instrumentos se destine a los Estados miembros más afectados?

Con la propuesta, la Comisión pretende canalizar el dinero a donde sea más necesario. Para ello, y en función de la naturaleza del programa, la Comisión trabajará con cada Estado miembro para velar por que hasta el último euro contribuya a la reparación, la recuperación y la resiliencia. Más concretamente:

1. - El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** estará a la disposición de todos los Estados miembros, pero el apoyo se centrará en las regiones de la Unión más

afectadas y allí donde las necesidades de resiliencia sean mayores. Esto contribuirá a contrarrestar las crecientes divergencias entre los Estados miembros.

2. - La financiación adicional con cargo a **REACT-EU** se asignará según la gravedad de las repercusiones económicas y sociales de la crisis, por ejemplo, según el nivel de desempleo juvenil y la prosperidad relativa de los Estados miembros.
3. - El **Instrumento de Apoyo a la Solvencia** velará por que las ayudas al capital se destinen a las empresas que más lo necesiten en todos los Estados miembros y sectores. Se centrará en los Estados miembros que puedan intervenir en menor medida mediante ayudas estatales y en los que los efectos económicos de la pandemia de coronavirus hayan sido más graves, en los sectores más afectados.
4. - En lo que respecta a la **política de cohesión**, para garantizar un apoyo adecuado a los Estados miembros y a las regiones más necesitadas, la Comisión revisará las asignaciones de cohesión en 2024, teniendo en cuenta las últimas estadísticas disponibles, únicamente con ajustes al alza. Esta revisión solo dará lugar a ajustes al alza de hasta 10 000 millones de euros para todos los Estados miembros.

La Comisión trabajará con las autoridades nacionales de los Estados miembros para garantizar que la ayuda adicional que se propone empiece a fluir lo más rápidamente posible y llegue allí donde sea necesaria.

Sobre la base de los principios de solidaridad y equidad, las propuestas presentadas tienen por objeto reconstruir la economía europea y hacerla más equitativa, resiliente y sostenible para las generaciones futuras.

¿Con qué rapidez deben aprobar estas propuestas legislativas el Parlamento Europeo y el Consejo para que se pongan en práctica?

En este momento de dificultades extraordinarias y de incertidumbre, la Unión necesita más que nunca demostrar que está preparada y dispuesta a actuar con decisión y trazar una senda hacia un futuro mejor. Un acuerdo sobre un plan de recuperación ambicioso centrado en el presupuesto de la UE permitirá a la Unión Europea tener las mayores posibilidades de éxito.

La Comisión Europea invita al Consejo Europeo y a los legisladores a examinar rápidamente estas propuestas, con vistas a alcanzar un acuerdo político en el Consejo Europeo de julio.

Una decisión temprana sobre la propuesta de modificación del marco actual permitirá la liberación inmediata de fondos adicionales para REACT-UE, el Instrumento de Apoyo a la Solvencia y el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la urgencia de estas necesidades.

A continuación, la Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para ultimar un acuerdo sobre el futuro marco a largo plazo y los programas sectoriales adjuntos. Concluir este trabajo a principios de otoño significaría que el nuevo presupuesto a largo plazo podría estar en marcha y obrar por la recuperación de Europa el 1 de enero de 2021.

La modificación de la Decisión sobre los recursos propios requiere la aprobación de todos los Estados miembros de conformidad con sus normas constitucionales.

Actuar ahora demostrará que la Unión está dispuesta a hacer todo lo necesario para que la economía se recupere, proteger los medios de subsistencia de todos los europeos e invertir en la transición a largo plazo de Europa a un futuro más equitativo, ecológico y digital.

¿Se mantiene la propuesta de vincular los fondos de la UE al Estado de Derecho?

La Comisión mantiene plenamente su propuesta relativa al Estado de Derecho de mayo de 2018, que introduce un nuevo mecanismo para proteger el presupuesto de la UE frente a los riesgos financieros vinculados a deficiencias generalizadas del Estado de Derecho en los Estados miembros.

El objetivo de este mecanismo es garantizar una correcta gestión financiera del presupuesto de la Unión y proteger el dinero de los contribuyentes. Las nuevas normas propuestas permitirán a la Unión **suspender, reducir o restringir el acceso a la financiación de la UE** de manera proporcional a la naturaleza, la gravedad y el alcance de las deficiencias del Estado de Derecho.

En el transcurso de las negociaciones, esta propuesta ha sido acogida positivamente por los Estados miembros y debería formar parte del acuerdo final.

Además, existen firmes medidas de protección del presupuesto frente al fraude y las irregularidades, y la Comisión las va a reforzar. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Fiscalía Europea ejercerán sus facultades de control e investigación.

FINANCIACIÓN

¿Cómo se financiarán todos los nuevos instrumentos?

Para financiar las medidas de recuperación propuestas, la Comisión tomará prestados hasta 750 000 millones de los mercados financieros internacionales en nombre de la Unión a fin de sufragar las medidas de recuperación durante el período 2021-2024.

Para que esto sea posible, la Comisión aprovechará el margen de maniobra, esto es, la diferencia entre el límite máximo de los recursos propios del presupuesto a largo plazo (el importe máximo de los fondos que la Unión puede pedir a los Estados miembros para cubrir sus obligaciones financieras) y el límite máximo del gasto real (el límite máximo de pagos del marco financiero plurianual).

Para conseguirlo, la Comisión propone modificar la Decisión sobre los recursos propios (el texto jurídico que establece las condiciones para financiar el presupuesto de la UE), de manera que pueda contraer préstamos, y aumentar el límite máximo de los recursos propios con carácter excepcional y temporal **en 0,6 puntos porcentuales. Este aumento vendrá a sumarse al límite máximo permanente de los recursos propios:** el 1,4 % de la renta nacional bruta de la UE, que se propone en razón de las incertidumbres económicas y del *Brexit*.

Este aumento de 0,6 puntos porcentuales estará limitado en el tiempo y solo se utilizará en el contexto de la recuperación de la pandemia de coronavirus. El incremento del límite máximo de los recursos propios expirará cuando se hayan reembolsado todos los fondos y hayan dejado de existir todos los pasivos.

Con el margen de maniobra del presupuesto de la UE como garantía, la UE podrá emitir deuda en condiciones relativamente ventajosas en comparación con muchos Estados miembros.

Los fondos recaudados se devolverán con cargo a los futuros presupuestos de la UE a partir de 2027 y a más tardar en 2058. Los préstamos serán reembolsados por los Estados miembros prestatarios. Para facilitar el reembolso de la financiación de mercado conseguida y seguir contribuyendo a reducir la presión sobre los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales, además de los ya existentes, en una fase posterior del período financiero 2021-2027. Estos deben estar estrechamente vinculados a las prioridades de la UE (cambio climático, economía circular y equidad fiscal).

¿Qué es el límite máximo de los recursos propios? ¿Qué es el margen de maniobra?

El límite máximo de los recursos propios determina el importe máximo de los recursos propios que la Comisión puede pedir a los Estados miembros en un año dado para financiar los gastos. Esto aporta seguridad y previsibilidad a los Estados miembros a efectos de su planificación presupuestaria y financiera. Un límite máximo suficientemente elevado permite a la Unión cubrir todas sus obligaciones financieras y los pasivos contingentes que venzan en un año dado.

En el presupuesto de la UE, existe también un límite máximo de pagos, el importe máximo de los pagos que deben efectuarse en concepto de compromisos anteriores.

La diferencia entre el límite máximo de los recursos propios y el límite máximo de los pagos con cargo al presupuesto a largo plazo, más el importe de otros ingresos (por ejemplo, los impuestos sobre los salarios del personal de la UE y las multas por las infracciones en materia de competencia), se denomina «margen de maniobra».

Es necesario disponer de un margen de maniobra suficiente para garantizar que la Unión pueda, en cualquier circunstancia, cumplir sus obligaciones financieras, incluso en épocas de recesión económica. Esto es importante para mantener la elevada calificación crediticia de la UE.

Un límite máximo de los recursos propios más elevado, como propone la Comisión, significaría que, en caso necesario, la Comisión podría obtener recursos adicionales de los Estados miembros de la UE.

De este modo, sería posible preservar la elevada calificación crediticia de la UE, reducir los costes de endeudamiento y los consiguientes costes de reembolso para los Estados miembros.

¿De dónde procede el dinero del próximo presupuesto a largo plazo de la UE?

Las fuentes de ingresos del presupuesto de la UE no han variado durante los últimos decenios: derechos de aduana, contribuciones de los Estados miembros sobre la base del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y las basadas en la Renta Nacional Bruta (RNB).

En mayo de 2018, la Comisión propuso mantener estas fuentes de financiación, simplificándolas y racionalizándolas. Además, la Comisión propuso diversificar las fuentes de ingresos con una cesta de nuevos recursos propios que contribuirán a las prioridades de la UE, tales como el cambio climático, la economía circular y la equidad fiscal. Esto incluía los ingresos relacionados con el régimen de comercio de derechos de emisión, una contribución nacional calculada sobre la base de los residuos de envases de plástico no reciclados en cada Estado miembro y un recurso basado en una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades.

La propuesta de mayo de 2018 sigue siendo válida en la actualidad.

Además, la Comisión utilizará el margen de maniobra del presupuesto para captar fondos en los mercados de capitales y financiar los instrumentos nuevos y reforzados centrados en la lucha contra la crisis y sus consecuencias. Será una solución excepcional y temporal basada en las actividades de captación de capital existentes por parte de la Unión y su elevada calificación crediticia.

Para facilitar el reembolso de la financiación de mercado captada y seguir contribuyendo a reducir la presión sobre los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales en una fase posterior del período financiero 2021-2027. Por ejemplo:

1. Ampliación de los recursos propios basados en el régimen de comercio de derechos de emisión a los sectores marítimo y de la aviación, con una dotación anual de 10 000 millones de euros.
2. Mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, a fin de recaudar entre 5 000 y 14 000 millones de euros al año.
3. Un recurso propio basado en las actividades de las empresas que extraen enormes beneficios del mercado único de la UE que, en función de su diseño, podría generar unos 10 000 millones de euros cada año.
4. Impuesto digital sobre las empresas con un volumen de negocios global anual superior a 750 millones de euros, que podría generar hasta 1 300 millones de euros al año.

En conjunto, estos nuevos recursos propios podrían contribuir a financiar con creces el reembolso y los intereses sobre la financiación del mercado captada al amparo del instrumento Next Generation EU. ¿Cómo cambiarán las contribuciones nacionales respecto a los datos publicados en otoño del año pasado?

La magnitud exacta de las contribuciones nacionales solo se conocerá una vez que los Estados miembros hayan acordado el próximo presupuesto a largo plazo. Seguirán siendo la principal fuente de ingresos para financiar el marco financiero plurianual.

En vista de las limitaciones que sufren actualmente los Estados miembros, el instrumento Next Generation EU no exigirá contribuciones nacionales adicionales inmediatas al presupuesto a largo plazo por parte de aquellos. El reembolso de los fondos recaudados seguirá después de 2027 en un horizonte a largo plazo con cargo a futuros presupuestos a largo plazo, en forma, entre otras cosas, de nuevos recursos propios, de contribuciones nacionales más altas, de refinanciación o de una combinación de estas posibilidades.

Para facilitar el reembolso de la financiación de mercado captada y seguir contribuyendo a reducir la presión sobre los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales en una fase posterior del período financiero.

¿Cuál es la base jurídica para presentar esta propuesta de financiación del instrumento Next Generation EU?

El alcance del instrumento Next Generation EU y su diseño reflejan la magnitud y urgencia de los retos a los que se enfrenta la Unión. Las necesidades de financiación de las inversiones urgentes derivadas de la crisis no tienen precedentes. Por consiguiente, es necesaria una respuesta decisiva y extraordinaria a escala de la Unión. El carácter sin precedentes de esta operación y el excepcional importe de estos fondos exigen su anclaje en el sistema de recursos propios, que aprueban todos los Estados miembros con arreglo a sus normas constitucionales.

Esta es la razón por la que la Comisión propone cambios en la Decisión sobre los recursos propios, que deben ser aprobados por todos los Estados miembros con arreglo a sus normas constitucionales.

¿Para cuándo se debe alcanzar el acuerdo para que esto se haga realidad? ¿Es factible?

La modificación de la Decisión sobre los recursos propios exige una decisión unánime de todos los Estados miembros y su aprobación de conformidad con los requisitos constitucionales nacionales. La Comisión espera que esto ocurra lo antes posible.

Para salvar el período transitorio hasta la ratificación de la Decisión sobre los recursos propios modificada y facilitar la muy necesaria financiación a los trabajadores, empresas y Estados miembros ya en 2020, la Comisión propone que se ajuste el actual presupuesto a largo plazo 2014-2020 de forma que se pueda gastar más ya este año. Se dispondrá de 11 500 millones de euros para ayudar a las regiones más necesitadas (con cargo a REACT-UE), reforzar el capital de las empresas europeas viables (Instrumento de Apoyo a la Solvencia) y prestar apoyo a quienes lo necesiten en países terceros (con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible).

¿Ha emitido la Comisión deuda con arreglo al margen de maniobra con anterioridad? ¿Cómo funcionó?

La UE tiene actualmente [tres programas de préstamo](#) para ofrecer ayuda financiera a países en situación de dificultad, que se financian por completo mediante bonos emitidos en los mercados de capitales, a saber: la [ayuda a la balanza de pagos](#), el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera y la ayuda

macrofinanciera a países terceros socios. El 2 de abril, la Comisión propuso otro instrumento financiado de forma análoga pero respaldado por garantías nacionales, el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia o plan de desempleo a corto plazo SURE.

Hasta la fecha, siempre se ha hecho frente a las obligaciones financieras con cargo a estos regímenes sin necesidad de contribuciones adicionales por parte de los Estados miembros.

¿Cómo funcionará el empréstito? ¿Cómo gestionará la Comisión estos volúmenes de emisión de deuda?

Para obtener la financiación necesaria, la Comisión emitirá bonos en los mercados financieros internacionales en nombre de la UE. La Comisión tomará prestados hasta 750 000 millones de euros, en su mayoría en el período 2020-2024. La Comisión canalizará los fondos hacia los programas nuevos o reforzados, o los prestará a los Estados miembros que los necesiten en las condiciones de emisión originales (mismo cupón, vencimiento e importe nominal). De este modo, los Estados miembros contraerán préstamos indirectamente en condiciones muy favorables, beneficiándose de la elevada calificación crediticia de la UE y de los tipos de endeudamiento relativamente bajos en comparación con los aplicados a varios Estados miembros.

El calendario, el volumen y el vencimiento de los bonos emitidos dependerán de las necesidades de la UE y de sus Estados miembros. El vencimiento de los nuevos bonos emitidos oscilará entre tres y treinta años.

¿Sigue siendo válida la propuesta de eliminar las devoluciones?

Históricamente, las devoluciones (o correcciones de las contribuciones nacionales de los Estados miembros al presupuesto de la UE) se introdujeron inicialmente en beneficio del Reino Unido. A lo largo de los años, otros Estados miembros también se han beneficiado de un complejo sistema de correcciones y devoluciones.

En mayo de 2018, la Comisión propuso eliminar todas las correcciones por el lado de los ingresos (devoluciones).

La Comisión sigue opinando que la eliminación progresiva de todas las devoluciones haría que el presupuesto a largo plazo fuera más equilibrado. Sin embargo, en la situación actual, teniendo en cuenta el impacto económico de la pandemia de coronavirus, una eliminación de las devoluciones entrañaría un aumento desproporcionado de las contribuciones de determinados Estados miembros en el próximo presupuesto a largo plazo. Para evitarlo, las devoluciones actuales se podrían eliminar a lo largo de un período de tiempo mucho más largo que el previsto por la Comisión en su propuesta de 2018.

MÁS INFORMACIÓN

[Comunicación sobre el Plan de Recuperación: «El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación»](#)

[Comunicación sobre el presupuesto de la UE: «El presupuesto de la UE alimenta el Plan de Recuperación de Europa»](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#)

[Sitio web para las propuestas relacionadas con el marco financiero plurianual](#)

[Sitio web sobre la respuesta de la Comisión al coronavirus](#)

[IP: El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación](#)

Ficha informativa 1: [El presupuesto de la UE alimenta el Plan de Recuperación de Europa](#)

Ficha informativa 2: [Instrumentos clave en apoyo del Plan de Recuperación de Europa](#)

Ficha informativa 3: [Financiación del Plan de Recuperación de Europa](#)

[Discurso de la presidenta Von der Leyen ante el Parlamento Europeo](#)